

BASES

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

- 1. Podrán participar todos los estudiantes de bachillerato escolarizado de la República Mexicana, de entre 15 y 19 años de edad al cierre de la convocatoria.
- 2. Si el concursante es menor de edad a la fecha de publicación de esta convocatoria, deberá designar a un tutor, que cuente con identificación oficial vigente, para entregarle el premio, ya que administrativamente el premio no se puede entregar a un menor de edad.
- 3. Los concursantes deberán enviar, vía correo electrónico, un poemario de tema libre e inédito, que no haya sido publicado total o parcialmente en medios impresos o electrónicos, ni en espera de ser publicados por alguna editorial, con una extensión mínima de 10 páginas y una máxima de 15.

DE LA OBRA Y REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

- 4. Los trabajos se deberán enviar al correo talleres.literarios@puebla.gob.mx, en formato PDF con tipografía Times New Roman de 12 puntos, a espacio y medio, en tamaño carta. Se aceptará un solo poemario por concursante. Los concursantes deberán enviar su trabajo con seudónimo de la siguiente manera: obra_seudónimo.pdf
- 5. El correo deberá tener en el Asunto (V Concurso Nacional de Poesía Amapola Fenochio) y contener sin excepción los siguientes documentos:
- a) Acta de nacimiento.
- b) Identificación vigente del concursante.
- c) Comprobante de domicilio.
- d) Identificación oficial vigente por ambos lados del tutor.
- e) Carta de manifestación de autoría: Llevará fecha y firma bajo protesta de decir verdad, señalando que la información proporcionada es verídica y la obra es legítima de su autoría e inédita; y que exime a la institución convocante de cualquier responsabilidad al respecto.
- f) Su trabajo debe tener título, en el formato señalado y con el nombre como se establece en la Base número 4.

El documento del inciso f) será enviado a la Comisión Técnica para su dictamen, los demás documentos quedarán bajo resguardo del área operativa. Una vez publicado el resultado, todos los correos serán eliminados.

- 6. Se enviará un correo informando la correcta recepción de sus documentos, confirmando así su participación.
- 7. Las obras y/o documentos que no cumplan o estén incompletos según los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria no podrán participar.
- 8. El plazo de recepción de obras y documentos en el correo electrónico designado, comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria y finalizará el 16 de octubre de 2020 a las 23:00 horas sin prórroga alguna.

DEL JURADO CALIFICADOR, DELIBERACIÓN Y FALLO

9. El jurado calificador estará integrado por escritores destacados en el género, cuyos nombres serán dados a conocer al momento de la publicación del resultado, y su fallo será definitivo e inapelable.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CONVOCA AL

V CONCURSO NACIONAL DE POESÍA JOVEN PARA ESTUDIANTES DE BACHILLERATO ESCOLARIZADO AMAPOLA FENOCHIO

10. Si al evaluar los trabajos concursantes en el premio, algún miembro del jurado advierte que la obra pertenece a una autora o autor con quien tenga relación profesional, académica o familiar, deberá informarlo y reservarse la emisión de su fallo, recayendo dicho fallo en los demás jurados.

PREMIACIÓN

- 11. La Secretaría de Cultura de Puebla dará a conocer la decisión del jurado a la autora o autor ganador el premio. Ni el jurado ni otra institución u organismo estarán facultados para notificar el resultado del fallo.
- 12. La publicación de resultados se realizará en la página electrónica y redes sociales de la Secretaría de Cultura de Puebla el día 13 de noviembre de 2020.

Página web: sc.puebla.gob.mx/ Facebook: @CulturaGobPue Twitter: @CulturaGobPue

- 13. Se entregarán tres premios económicos de la siguiente manera:
- El primer lugar \$ 10,000.00 M.N.
- El segundo lugar \$ 6,000.00 M.N.
- El tercer lugar \$ 4,000.00 M.N.
- 14. El concurso podrá declararse desierto.
- 15. La fecha y lugar de la ceremonia de premiación, así como la entrega del premio serán establecidos por la institución convocante. La Secretaría de Cultura de Puebla no estará obligada a cubrir los gastos de transporte, hospedaje ni alimentación para que el ganador y, en su caso, los que reciban mención honorífica, asistan a la premiación.

DISPOSICIONES GENERALES

- 16. Los datos personales de las y los concursantes quedarán en poder de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, para el único efecto de registro de los participantes. Para más información sobre el uso de datos personales podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónica: http://sc.puebla.gob.mx/
- 17. La participación de los postulantes implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, por lo que manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.
- 18. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos de manera colegiada por el jurado y la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla.

MAYORES INFORMES

Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla Patio de los Azulejos Av. 11 poniente 108, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 196.64.66 Horario de atención: 10:00 a 15:00 horas Correo electrónico: talleres.literarios@puebla.gob.mx



